



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00764560- -UNC-ME#FCC

VISTO

El **EX-2022-00764560- -UNC-ME#FCC** donde se solicita la contratación del Dr. Javier Luis Cristiano, D.N.I. N° 20.188.590, para el dictado y evaluación del Curso Troncal “Sociología de la Cultura”, correspondiente al Nivel III de la carrera de Doctorado en Comunicación Social, desarrollado del 06 al 14 de octubre de 2022.

Y CONSIDERANDO

Que se han cumplimentado los recaudos exigidos por los arts. 16 inc. d) y 18 de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de docente nacional de posgrado – corta duración-.

Que atento el tiempo transcurrido corresponde reconocer los servicios de que se trata, con carácter excepcional y por única vez.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Dr. Javier Luis Cristiano, D.N.I. N° 20.188.590, en el dictado y evaluación del Curso Troncal “Sociología de la Cultura”, correspondiente al Nivel III de la carrera de Doctorado en Comunicación Social desarrollado del 06 al 14 de octubre de 2022 y por un monto total de pesos cincuenta y un mil trescientos (\$51.300,00.-) en concepto de legítimo abono

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda los servicios previstos en el artículo 1 de la presente sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.